
	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: JULIO 2022
		Versión: 02
		Página: 1 de 1

G-3.6-0.27

SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN SIGEP II

**OFICINA ASESORA CONTROL
INTERNO**

SEPTIEMBRE 2023

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: JULIO 2022
		Versión: 02
		Página: 2 de 2

OBJETIVO

Realizar el seguimiento a los componentes hoja de vida y bienes y rentas de los servidores públicos del instituto financiero para el desarrollo del Huila- INFIHUILA, en el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP II, así como verificar los puntos de control establecidos por el proceso de Gestión del Talento Humano para la administración de la herramienta.

ALCANCE

El periodo evaluado para el registro de las declaraciones de bienes y rentas se realizó con corte al 31 de julio del 2023 y actualización de hoja de vida de los funcionarios se realizó con corte a 30 de septiembre de 2023.

METODOLOGÍA

El seguimiento se realizará a través de la consulta del listado de reportes y se descargan los catálogos de reporte que arroja el sistema SIGEP II:

Monitoreo Actualización Hoja de vida	Monitoreo Bienes y Rentas	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales
--------------------------------------	---------------------------	--


Así mismo, se efectúa consulta en:

Link Vincular/Desvincular	Exportar a Excel Consultas Vinculaciones/Desvinculaciones
---------------------------	---

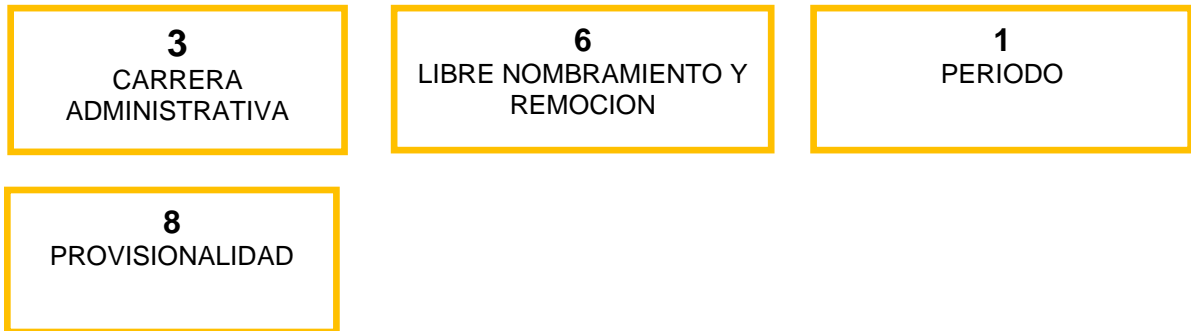
Lo anterior, es comparado con la información que al respecto remite la oficina de talento humano y contratación.

RESULTADOS

Teniendo en cuenta la información de talento humano (corte 30 de septiembre de 2023), se toma como referente un total de 18 servidores en la planta de personal, de acuerdo con la naturaleza del cargo, discriminados como se observa en el siguiente gráfico:

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: JULIO 2022
		Versión: 02
		Página: 3 de 3


PLANTA GLOBAL



Fuente Plan de Previsión de Recursos Humanos https://instituto-financiero-para-el-desarrollo-del-huila.micolombiadigital.gov.co/sites/instituto-financiero-para-el-desarrollo-del-huila/content/files/000178/8881_plan-prevision-recursos-humanos-2023-1.pdf.

Se anexa el cuadro adjuntado por la líder de talento humano, en cuanto a la totalidad de funcionarios públicos.

No.	NOMBRE	APELLIDOS	NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	GRADO	FECHA DE INGRESO AL INSTITUTO
1	Leonardo	Martínez Losada	Profesional Universitario Tesorero	219	15	15/02/2017
2	Milton	Muñoz Cortes	Gerente	050	03	01/07/2023
3	Lina María	Salas Mendoza	Jefe Oficina Financiera	006	01	01/011/2022
4	Sandra Mercedes	Méndez Lozada	Jefe Oficina Operaciones y Comercial	006	01	14/02/2020
5	Idelber	Pabón López	Jefe Administrativo	006	01	02/06/2020
6	Arileny	Suarez	Aux. Administrativa Tesorería	407	15	22/05/2003
7	Ruby	Conde Gutiérrez	Profesional Universitario Contadora P	219	14	15/05/1991
8	Luz Mireya	Murcia Salgado	Aux. Administrativa Gerencia	407	21	05/01/1988
9	Sohad	Freyi Correa	Profesional Universitario Talento Hum	2019	12	13/12/2019
10	Erika Alicth	Manchola Vargas	Profesional Universitario Cartera	219	12	13/12/2019

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)		Código: CES-R-02-17		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		Fecha Aprobación: JULIO 2022		
			Versión: 02		
			Página: 4 de 4		

11	Luis Eduardo	Restrepo Escruceria	Profesional Universitario Mercadeo	219	14	26/10/2021
12	Damaris	Figueroa Oviedo	Profesional Universitario Riesgo	219	12	11/12/2019
13	William Rene	Cedeño Collazos	Profesional Universitario Presupuesto	219	14	11/07/2013
14	Carol	Salazar España	Profesional Universitario Fondos esp.	219	12	15/07/2021
15	Esperanza	Herrera González	Profesional Universitario Planeación	219	12	15/05/2021
16	Diego Mauricio	Quigua Vargas	Profesional Universitario Comunicación	219	12	13/12/2019
17	Ivan Dario	Gutiérrez Cardozo	Asesor jurídico	105	01	17/01/2022
18	Hugo Alberto	Llanos Pabón	Asesor control interno	105	01	12/01/2021

MONITOREO HOJA DE VIDA


“Ley 190 de 1995 Artículo Primero “Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...)”.

La Oficina Asesora de Control Interno con el fin de verificar el cumplimiento del artículo primero de la Ley 190 de 1995, tanto para los servidores públicos como para los contratistas vinculados al Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila- INFIHUILA, analizó la siguiente información con corte a agosto 30 de 2023:

Catálogo de Reportes SIGEP II

Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 17_10_2023 17_44_15

Hoja de Vida Activa en Entidad	Tipo de Asociación en la entidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Correo Electrónico Principal
Si	SERVIDOR PÚBLICO	RESTREPO	ESCUCERIA	LUIS	EDUARDO	lrestrepo87@hotmail.com
Si	CONTRATISTA	Perdomo	Fierro	Maira	Alejandra	maleja.empresa@hotmail.com
Si	CONTRATISTA	Castro	Jorge	Carlos	Alberto	carlosprojorge@gmail.com
Si	SERVIDOR PÚBLICO	Martin	Silva	Pedro		pedromartinsilva100@gmail.com
Si	SERVIDOR PÚBLICO	FIGUEROA	OVIEDO	DAMARIS		damitas17@hotmail.com
Si	SERVIDOR PÚBLICO	SUAREZ		ARINELY		julisa07@gmail.com
Si	CONTRATISTA	Falla	Chico	Mario		fallachicocontador@yahoo.com.mx
Si	SERVIDOR PÚBLICO	MARTINEZ	LOSADA	LEONARDO		leomarlo21@gmail.com
Si	SERVIDOR PÚBLICO	MANCHOLA	VARGAS	ERIKA	ALICTH	emava0511@yahoo.es
Si	SERVIDOR PÚBLICO	GUTIERREZ	CARDOZO	IVAN	DARIO	ivandariog@hotmail.com
Si	CONTRATISTA	Andrade	Mayorca	Maria	Jose	maju_15@hotmail.com
Si	CONTRATISTA	Lasso	Lozano	Jeisson		jeisson.lasso@gmail.com


	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)				Código: CES-R-02-17	
	INFORME DE SEGUIMIENTO				Fecha Aprobación: JULIO 2022	
					Versión: 02	
					Página: 5 de 5	

Si	CONTRATISTA	Vera		Maria	Nelly	marianellyvera@yahoo.es
Si	SERVIDOR PÚBLICO	QUIGUA	VARGAS	DIEGO	MAURICIO	QUIGUADIEGO@GMAIL.COM
Si	SERVIDOR PÚBLICO	MENDEZ	LOZADA	SANDRA	MERCEDES	samenlos.24@hotmail.com
Si	SERVIDOR PÚBLICO	SALAZAR	ESPAÑA	CAROL	ELIZABETH	cese91@hotmail.com
Si	SERVIDOR PÚBLICO	FREYI	CORREA	SOHAD		sohad323@yahoo.es
Si	CONTRATISTA	Segura	Duran	Juan	Carlos	jksure@gmail.com
Si	SERVIDOR PÚBLICO	MURCIA	SALGADO	LUZ	MIREYA	lmireya.murcia@gmail.com
Si	SERVIDOR PÚBLICO	Salas	Mendoza	Lina	Maria	linamsalas@gmail.com
Si	CONTRATISTA	Zuluaga	Durango	Sebastian		zuluaga_pe@hotmail.com
Si	CONTRATISTA	Vargas	Pimentel	Jose	Fernando	josefernandovargas4@gmail.com
Si	SERVIDOR PÚBLICO	CEDEÑO	COLLAZOS	WILIAM	RENE	wrcedeno@gmail.com
Si	CONTRATISTA	Rodriguez	Rubiano	Roberto		rodriguez.financiero@gmail.com
Si	CONTRATISTA	Torres		Clara	Yaneth	clayato16@hotmail.com
Si	CONTRATISTA	Ramirez	Garrido	Gustavo	Adolfo	tec.hs@hotmail.com
Si	CONTRATISTA	Rojas	Lizcano	Blanca	Ines	b.inesita73@gmail.com
Si	CONTRATISTA	Rivera	Castro	Juan	Carlos	miligramasjucarica@gmail.com
Si	SERVIDOR PÚBLICO	Muñoz	Cortés	Milton		mrc10cortes@gmail.com
Si	SERVIDOR PÚBLICO	LLANOS	PABON	HUGO	ALBERTO	albertllan@yahoo.es
Si	CONTRATISTA	Niño	Dussan	Juan	Camilo	camilonino94@hotmail.com
Si	SERVIDOR PÚBLICO	PABON	LOPEZ	IDELBER		idelberpa1@gmail.com
Si	SERVIDOR PÚBLICO	CONDE	GUTIERREZ	RUBY		rubycg@yahoo.es
Si	SERVIDOR PÚBLICO	HERRERA	GONZALEZ	ESPERANZA		esperanzaherreragonzalez@gmail.com
Si	CONTRATISTA	Mosquera	Huertas	Derly	Yurany	derlymosquerahuertas1940@gmail.com
Si	SERVIDOR PÚBLICO	Rodriguez	Parra	German	Dario	germanrodriguezparra@hotmail.com

- De acuerdo con lo evidenciado a través del reporte arrojado por el SIGEP se evidencia que se cuenta con 20 funcionarios públicos en la plataforma, de acuerdo con el archivo adjunto por el proceso de talento humano se evidencia que la entidad cuenta con tan solo 18 funcionarios de planta, por lo que se requiere que se realice la actualización de la plataforma.
- Por otro lado, se logra evidenciar que los contratistas que aparecen con vinculación en la entidad son 16, y se evidencia que hay algunos que ya no cuentan con contrato en la entidad.

DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

Respecto del componente declaración de bienes y rentas, para los funcionarios públicos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, se identificaron los siguientes parámetros normativos estipulados:

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: JULIO 2022
		Versión: 02
		Página: 6 de 6

DECRETO 1083 DE 2015

ARTÍCULO 2.2.16.5 Verificación. El jefe de la unidad de personal de las entidades será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento.

El servidor público renuente a cumplir este requisito será sancionado según el reglamento aplicable.

(Decreto 2232 de 1995, art. 5)

ARTÍCULO 2.2.16.6 Comprobación selectiva de veracidad. El jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar.

DECRETO 484 DE 2017

“ARTÍCULO 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

- a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1º de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.
- b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1º de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

En el evento en que el organismo o entidad no esté vinculado al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP, el servidor deberá presentar de forma física la declaración de bienes y rentas a la unidad de personal o la que haga sus veces.


Una vez las entidades y organismos públicos se vinculen al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP la actualización de la información de la declaración de bienes y rentas se efectuará a través de este Sistema.”

Con el fin de verificar el cumplimiento de lo estipulado para este concepto, se identificó que para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio se realizó cambio de funcionario público (Gerencia); con base en esto se verificó el reporte de SIGEP II Monitoreo de Bienes y Rentas.


- Para realizar la descarga del reporte se colocaron dos filtros (Año declarado 2022, usuario actualmente activo en el SIGEP SI) para mayor precisión.

Declaración de bienes y rentas funcionarios públicos

Monitoreo de Bienes y Rentas 17_10_2023 18_15_30

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)					Código: CES-R-02-17				
	INFORME DE SEGUIMIENTO					Fecha Aprobación: JULIO 2022				
						Versión: 02				
						Página: 7 de 7				

¿Usuario Activo actualmente en el SIGEP? (Si/No)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Año Declarado	Fecha de Inicio de la Declaración	Fecha de Fin de la Declaración	Fecha y hora de Presentación de la Declaración	¿Extemporánea? (Si/No)	Tipo declaración
Si	RESTREPO	ESCUCERIA	LUIS	EDUARDO	2022	01/01/2022	31/12/2022	31/07/2023 01:06:56 PM	No	Periódica
Si	MURCIA	SALGADO	LUZ	MIREYA	2022	01/01/2022	31/12/2022	18/07/2023 01:04:05 PM	No	Periódica
Si	Salas	Mendoza	Lina	María	2022	01/01/2022	31/12/2022	31/07/2023 11:55:47 AM	No	Periódica
Si	LLANOS	PABON	HUGO	ALBERTO	2022	01/01/2022	31/12/2022	24/07/2023 08:45:15 PM	No	Para actualización
Si	SALAZAR	ESPAÑA	CAROL	ELIZABETH	2022	01/01/2022	31/12/2022	31/07/2023 08:07:12 AM	No	Periódica
Si	CEDEÑO	COLLAZOS	WILIAM	RENE	2022	01/01/2022	31/12/2022	28/07/2023 06:45:54 PM	No	Periódica
Si	QUIGUA	VARGAS	DIEGO	MAURICIO	2022	01/01/2022	31/12/2022	31/07/2023 12:05:02 PM	No	Ingreso
Si	Muñoz	Cortés	Milton		2022	01/01/2022	31/12/2022	01/06/2023 04:42:07 PM	No	Periódica
Si	SUAREZ		ARINELY		2022	01/01/2022	31/12/2022	19/07/2023 09:51:55 AM	No	Periódica
Si	MARTINEZ	LOSADA	LEONARDO		2022	01/01/2022	31/12/2022	11/07/2023 10:19:12 AM	No	Periódica
Si	MANCHOLA	VARGAS	ERIKA	ALICTH	2022	01/01/2022	31/12/2022	30/05/2023 10:03:37 AM	No	Periódica
Si	HERRERA	GONZALEZ	ESPERANZA		2022	01/01/2022	31/12/2022	31/07/2023 08:03:27 AM	No	Periódica
Si	PABON	LOPEZ	IDELBER		2022	01/01/2022	31/12/2022	31/07/2023 04:31:05 PM	No	Periódica
Si	GUTIERREZ	CARDOZO	IVAN	DARIO	2022	01/01/2022	31/12/2022	31/07/2023 06:22:05 PM	No	Ingreso
Si	FREYI	CORREA	SOHAD		2022	01/01/2022	31/12/2022	11/07/2023 09:17:12 AM	No	Periódica
Si	CONDE	GUTIERREZ	RUBY		2022	01/01/2022	31/12/2022	31/07/2023 09:15:30 AM	No	Periódica


	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: JULIO 2022
		Versión: 02
		Página: 8 de 8

De acuerdo con el reporte que se descargo de la plataforma SIGEP II se logra evidenciar que todos los funcionarios cumplieron con la publicación de la declaración de bienes y rentas en los tiempos estipulados.

Por otro lado, se evidencia que solo se cuenta con 16 funcionarios que publicaron la declaración. Siguiendo con la información se verifico con la totalidad de funcionarios de la entidad y deberían ser 18, encontrándose que los funcionarios - Damaris Figueroa Oviedo y Sandra Mercedes Méndez Lozada, no publicaron la declaración de bienes y rentas.

Para realizar la verificación se solicitó por correo institucional el listado de funcionarios que hicieron entrega de manera física de la declaración de bienes y rentas a la oficina de Talento Humano, la líder anexa la siguiente relación:

PERSONAL DE NÓMINA QUE ENTREGO LA DECLARACION DE RENTAS Y BIENES 2022, PARA SER ANEXADOS EN LA HOJA DE VIDA DEL INFIHUILA (CON CORTE 31 JULIO 2023)				
No.	NOMBRE	APELLIDOS	NOMBRE DEL CARGO	DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS EN FISICO 2022
1	Leonardo	Martínez Losada	Profesional Universitario Tesorero	SI
2	Milton	Muñoz Cortes	Gerente	SI
3	Lina María	Salas Mendoza	Jefe Oficina Financiera	SI
4	Sandra Mercedes	Mendez Lozada	Jefe Oficina Operaciones y Comercial	SI
5	Idelber	Pabon Lopez	Jefe Administrativo	SI
6	Arieny	Suarez	Aux. administrativa Tesorería	SI
7	Ruby	Conde Gutierrez	Profesional Universitario Contadora P	SI
8	Luz Mireya	Murcia Salgado	Aux. administrativa Gerencia	SI
9	Sohad	Freyi Correa	Profesional Universitario Talento Hum	SI
10	Erika Alicth	Manchola Vargas	Profesional Universitario Cartera	SI
11	Luis Eduardo	Restrepo Escruceria	Profesional Universitario Mercadeo	SI
12	Damaris	Figueroa Oviedo	Profesional Universitario Riesgo	SI
13	William Rene	Cedeño Collazos	Profesional Universitario Presupuesto	SI
14	Carol	Salazar España	Profesional Universitario Fondos esp.	SI
15	Esperanza	Herrera	Profesional Universitario Planeación	SI
16	Diego Mauricio	Quigua Vargas	Profesional Universitario Comunicaciones	SI
17	Ivan Dario	Gutierrez Cardozo	Asesor jurídico	NO
18	Hugo Alberto	Llanos Pabon	Asesor control interno	NO

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: JULIO 2022
		Versión: 02
		Página: 9 de 9

A través del anexo adjunto por la oficina de Talento Humano se evidencia que dos funcionarios no hicieron entrega de manera física el documento de la declaración de bienes y rentas, pero de acuerdo con el reporte que se descargó en la plataforma SIGEP, si aparecen, por lo que se entiende cumplido este requerimiento de orden legal, debido a que la normativa señala que se realice el reporte a través de la plataforma, no obstante, para llevar un control de la información, talento humano lo solicita de manera impresa para anexarlo a las carpetas de las hojas de vida de cada funcionario.

Debe señalarse que, si bien dos funcionarias realizaron el trámite de entrega del documento de manera física, debió haberse publicado a través de la plataforma SIGEP II, como lo indica la normatividad legal.

Finalmente, por parte de la oficina de control interno se ingreso por el usuario del asesor, en donde se verifica que a través de la plataforma se puede observar la fecha de publicación de la información por lo tanto se requiere que talento humano, verifique con los funcionarios públicos, que no salen en el reporte del SIGEP II, que a través de sus usuarios si se encuentre esa información. A continuación, se anexa ejemplo.



[Cerrar sesión](#)


SIGEP II - Declaración de Bienes y Rentas

Datos Básicos de Identificación

Nombre: HUGO ALBERTO LLANOS PABON	Numero de Identificación: 4935996
Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA	Correo Electrónico Personal (Principal): albertllan@yahoo.es
Fecha de Nacimiento: 19/07/1962	
Género: MASCULINO	

[+ Nueva Declaración](#)

Tipo de Declaración	Periodo Declarado	Fecha Declaración	Extemporánea	Modificada	Entidad Receptora	Acciones
Modificación a una declaración ya existente	01/01/2022 - 31/12/2022	24/07/2023	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA	Ver PDF
Periódica	01/01/2021 - 31/12/2021	30/07/2022	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA	Ver PDF

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: JULIO 2022
		Versión: 02
		Página: 10 de 10


DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con el procedimiento de contratación los contratistas al ingresar deben presentar la declaración de bienes y rentas, por lo tanto, se evidencia que todos los contratistas cuentan con su respectiva declaración.

Monitoreo de Bienes y Rentas 17_10_2023 18_15_30

Tipo de Asociación en la entidad en el momento de presentar la declaración	¿Usuario Activo actualmente en el SIGEP? (Si/No)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Año Declarado	Fecha de Inicio de la Declaración	Fecha de Fin de la Declaración	Fecha y hora de Presentación de la Declaración	¿Extemporánea? (Si/No)	Tipo Declaración
CONTRATISTA	Si	Barrera	Puentes	David	Leandro	2022	01/01/2022	31/12/2022	10/01/2023 02:52:52 PM	No	Ingreso
CONTRATISTA	Si	Cuellar	Lozano	Ingrid	Paola	2022	01/01/2022	31/12/2022	06/01/2023 09:26:08 AM	No	Ingreso
CONTRATISTA	Si	Segura	Duran	Juan	Carlos	2022	01/01/2022	31/12/2022	16/01/2023 01:24:33 PM	No	Ingreso
CONTRATISTA	Si	Posso	Andrade	Santiago		2022	01/01/2022	31/12/2022	06/01/2023 11:44:54 AM	No	Ingreso
CONTRATISTA	Si	Niño	Dussan	Juan	Camilo	2022	01/01/2022	31/12/2022	14/02/2023 11:45:57 AM	No	Ingreso
CONTRATISTA	Si	Zuluaga	Durango	Sebastian		2022	01/01/2022	31/12/2022	07/03/2023 05:11:30 PM	No	Ingreso
CONTRATISTA	Si	Niño	Dussan	Juan	Camilo	2022	01/01/2022	31/12/2022	14/02/2023 02:58:36 PM	No	Ingreso
CONTRATISTA	Si	Vera		Maria	Nelly	2022	01/01/2022	31/12/2022	10/02/2023 02:10:29 PM	No	Periódica
CONTRATISTA	Si	Niño	Dussan	Juan	Camilo	2022	01/01/2022	31/12/2022	13/09/2023 04:22:04 PM	Si	Ingreso

Se logra evidenciar de acuerdo con el reporte que solo se cuenta con 9 contratistas activos en el SIGEP, se recomienda informarles a los contratistas tal situación, debido a que se verifica con la información anexa de Talento humano, que se cuenta con más contratistas en la entidad. Se aclara que el filtro que se utilizó para descargar el reporte fue (Año declarado 2022, usuario actualmente activo en el SIGEP SI).

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: JULIO 2022
		Versión: 02
		Página: 11 de 11

La contratista que ingreso la declaración de bienes y rentas como periódica se le debe aclarar que debió de ser ingreso, como una situación de mejora.

En el reporte se evidencia que aun se encuentra activo el contratista Santiago Posso, por lo que se debe realizar la actualización.


Cabe aclarar que, en el proceso de bienes y servicios, al momento de la contratación se solicita a los contratistas, a través de la lista de chequeo, adjuntar la declaración de bienes y rentas como requisito para ser contratado, por lo tanto, se recomienda que la información que sea allegada por los contratistas sea verificada.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En este reporte se evidencia que no aparece ninguna información reportada para el año 2023, solo se evidencian contratos del 2022 y no en su totalidad, se adjunta pantallazo del SIGEP II

Número del Contrato
030-2022
CTTO 032 -2022
036-2022
031-2022
033-2022
038-2022
037-2022
040-2022
035-2022

Por otro lado, se puede verificar la información a través del reporte del catálogo, Contratos de Prestación de Servicios Profesionales 19_10_2023 14_10_37.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-02-17
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Aprobación: JULIO 2022
		Versión: 02
		Página: 12 de 12

SERVIDORES PUBLICOS DESVINCULADOS DE LA ENTIDAD

Al descargar el catálogo, se evidencia que en el presente año se realizó la desvinculación de un funcionario público; resultando correcto la comparación con la información de Talento Humano.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recuerda al proceso de Talento Humano la importancia de continuar con el seguimiento periódico, de la información registrada en la plataforma SIGEP II, teniendo en cuenta que el sistema arroja diferencias en relación con los servidores que se encuentran en SIGEP II - Monitoreo de actualización Hoja de Vida y no están registrados en la planta de personal.

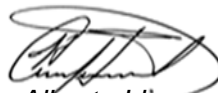
Se recomienda a talento humano, en su rol de primera línea de defensa, efectuar validaciones constantes a los diferentes módulos de la plataforma SIGEP II (Monitoreo Hojas de vida - Declaración de bienes y Rentas), por cuanto aparecen activas personas que no tienen vínculos con la Entidad, o exfuncionarios o excontratistas que se encuentran aún activos en la plataforma.

Con relación a la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas por parte de los funcionarios, se observó que en la plataforma SIGEP II, se registran dos (2) funcionarios que no efectuaron la declaración, sin embargo, la líder de Talento Humano señala que se presentaron de manera oportuna (física); sin embargo, se presentan diferencias en la plataforma que deben ser objeto de seguimiento, para encontrar las causas y establecer controles. Por lo expuesto, se hace necesario su acompañamiento, y verificación al momento de recibirlas.

Decreto 1083 del 2015,

ARTÍCULO 2.2.16.5 Verificación. *El jefe de la unidad de personal de las entidades será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento.*

El servidor público renuente a cumplir este requisito será sancionado según el reglamento aplicable. (Decreto 2232 de 1995, art. 5).



Hugo Alberto Llanos Pabón
Asesor Control Interno